

IQUIQUE, 07 de Junio de 2011

Decreto Alcaldicio N° 767

La Srta. Alcalde, con esta fecha ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS

Antecedentes Personales de Alberto Escobillana Cepeda, Amelia Fredes Sabatines y Maritza Opazo Meneses.

Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 01 de abril de 2011, que aprueba Actividad Municipal "Talleres de Capacitación 2011".

Memorándum N° 845 de fecha 15 de abril de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Alcalde I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 149/2011 de fecha 10 de mayo de 2011, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR 000328 de fecha 12 de mayo de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 45 de fecha 12 de mayo de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 25 de mayo de 2011, don Alberto Escobillana C., Amelia Fredes S. y Maritza Opazo M.

Decreto Alcaldicio N° 291, materia de Departamento Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa a la Srta. Myrta Dubost Jiménez Alcalde de la Comuna de Iquique.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 25 de mayo de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y don **Alberto Miguel Escobillana Cepeda**, quién desempeña la labor de monitor Taller de Gestión Microempresarial, en el marco de la Actividad Municipal denominada "Talleres de Capacitación 2011", de la Oficina Programa de Capacitación, aprobado con Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 01 de abril de 2011, de lunes a viernes de 18:00 a 22:00 horas, en dependencia de la I. Municipalidad de Iquique o donde la Unidad Técnica lo indique, desde el 01 de mayo al 30 de noviembre 2011, con una renta bruta mensual de \$960.000.- impuesto incluido, por 80 horas a \$12.000 la hora.

2.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 25 de mayo de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y don **Amelia del Rosario Fredes Sabatines**, quién desempeña la labor de monitor Taller de Computación Básica, en el marco de la Actividad Municipal denominada "Talleres de Capacitación 2011", de la Oficina Programa de Capacitación, aprobado con Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 01 de abril de 2011, de lunes a jueves de 18:30 a 22:30 horas, en dependencia de la I. Municipalidad de Iquique o donde la Unidad Técnica lo indique, desde el 01 de mayo al 30 de junio 2011, con una renta bruta mensual de \$448.000.- impuesto incluido, por 64 horas a \$7.000 la hora.

3.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 25 de mayo de 2011 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde, doña **Myrta Dubost Jiménez** y doña **Maritza Alejandra de Lourdes Opazo Meneses**, quién desempeña la labor de monitor Taller de Inglés Básico, en el marco de la

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**Decreto Alcaldicio N° 767 /11**

Actividad Municipal denominada "Talleres de Capacitación 2011", de la Oficina Programa de Capacitación, aprobado con Decreto Alcaldicio N° 460 de fecha 01 de abril de 2011, de lunes a viernes de 17:00 a 22:00 horas, en dependencia de la I. Municipalidad de Iquique o donde la Unidad Técnica lo indique, desde el 01 de mayo al 30 de junio 2011, con una renta bruta mensual de \$900.000.- impuesto incluido, por 100 horas mensuales a \$9.000 la hora.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
215.21.04.004.001.006	PROG. CAPACITAC. VECINAL	\$25.800.000.-	\$14.696.000.-	\$11.104.000

(FDOS): MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE; MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



**MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL**

~~MDJ.MAVP.ACA.JVH.md.~~